

 Alcaldía de Itagüí	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	Código: FO-AD-31
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

INFORME N°: 09	SUPERVISION	x	DE SEGUIMIENTO	x
	INTERVENTORIA		PARA PAGO	x
			PARA DESEMBOLSO	
	Fecha Elaboración de Informe	05/2025		
Periodo de seguimiento	Desde:	01-04-2025	Hasta:	30-04-2025
Periodo para pago	Desde:	01-04-2025	Hasta:	30-04-2025

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	x	NÚMERO:	SH-LP-140-2024		
CONVENIO		FECHA SUSCRIPCIÓN:	17	07	2024
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) o Rubros de destinación específica		(X) SI (realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto) () NO			
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO INCLUIDO LAS FORMAS PREIMPRESAS Y CREACIÓN, ELABORACION Y DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS DE CULTURA TRIBUTARIA Y ACCIONES DE GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ					
CONTRATISTA	NOMBRE		M.N IMPRESOS S.A.S		
	CC. o NIT		900.477.988-3		
	Representante Legal (RL)		MARGARITA MARÍA NIÑO SIERRA		
	C.C del RL		42.772.394		
VALOR [\$]:	INICIAL		\$7.967.762.076 incluido IVA		6.129,05 SMLMV
	FORMA DE PAGO:		El Municipio de Itagüí pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas según servicio efectivamente prestado, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior, si es persona natural o la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y para fiscales, si es persona jurídica y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los impuestos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los		



Alcaldía de Itagüí

INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

		recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.			
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	VALOR ADICIONADO		% DE ADICION	
	N/A	N/A		N/A	
	FORMA DE PAGO:	N/A			
	VALOR TOTAL	\$7.967.762.076 incluido IVA		6.129,05 SMLMV	
PLAZO:	INICIAL	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN	
		01/08/2024		31/12/2027	
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	TIEMPO PRORROGADO		NUEVA FECHA DE TERMINACION	
	N/A	N/A		N/A	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO:	1180			
	FECHA:	28	06	2024	
	NUMERO:	3			
	FECHA:	01	01	2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO:	4756			
	FECHA:	18	07	2024	
	NUMERO:	3			
	FECHA:	01	01	2025	
SUSPENSIÓN N°	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación		Nueva fecha de terminación	
N/A	N/A	N/A		N/A	
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		SI	X	NO	NO APLICA
SUPERVISOR	NOMBRE:	OTONIEL DE JESUS MUÑOZ ZAPATA			
	CARGO:	Subsecretario de Gestión de Rentas			
	CORREO ELECTRÓNICO:	Otoniel.munoz@itagui.gov.co			
	NOMBRE:	JOHANA MARIA RESTREPO NUÑEZ			
	CARGO:	P.U Subsecretaria de Gestión de Rentas			
	CORREO ELECTRÓNICO:	Johana.restrepo@itagui.gov.co			
	NOMBRE:	YULI ALEJANDRA OROZCO TORO			
	CARGO:	P.U Subsecretaria de Bienes y Servicios			
	CORREO ELECTRÓNICO:	Yuli.orozco@itagui.gov.co			
	NOMBRE:	JAIRO ALONSO GOMEZ PINEDA			
	CARGO:	Asesor de Despacho Secretaría de Educación			
	CORREO ELECTRÓNICO:	Jairo.gomez@itagui.edu.co			
INTERVENTOR	NOMBRE	N/A			
	NUMERO CONTRATO:	N/A			
	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A			

 Alcaldía de Itagüí	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	Código: FO-AD-31
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

I. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME								
Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
1	MN1347	\$ 233.428.638	240029948	9/10/2024	pago total	04.2.1.2.02.02.008.02-01	\$ 47.921.283	\$ 0
						04.2.3.2.02.02.008.07-01	\$ 173.389.771	
						05.2.1.2.02.01.003.03-01	\$ 11.152.623	
						09.2.3.2.02.02.008.20-01	\$ 964.961	
2	MN1380	\$ 258.872.574	240033108	6/11/2024	Abono	04.2.1.2.02.02.008.02-01	\$ 19.273.780	\$150.000.000
						04.2.3.2.02.02.008.07-01	\$ 76.557.548	
			240034508	18/11/2024	Abono	05.2.1.2.02.01.003.03-01	\$ 11.731.794	\$ 80.000.000
						09.2.3.2.02.02.008.20-01	\$ 1.309.452	
						240037195	6/12/2024	
3	MN1434	\$ 107.298.924	250001323	21/01/2025	pago total	04.2.3.2.02.02.008.07-01	\$ 80.000.000	\$ 0
						04.2.1.2.02.02.008.02-01	\$ 38.822.220	\$ 0
						04.2.3.2.02.02.008.07-01	\$ 56.435.468	
						05.2.1.2.02.01.003.03-01	\$ 10.505.382	
4	MN1483	\$ 195.519.792	250002704	31/01/2025	Abono	09.2.3.2.02.02.008.20-01	\$ 1.535.854	
						04.2.3.2.02.02.008.07-01	\$ 50.644.440	
			250006038	4/03/2025	pago total	04.2.1.2.02.02.008.02-01	\$ 22.704.334	\$ 0
						04.2.3.2.02.02.008.07-01	\$ 112.000.000	
						05.2.1.2.02.01.003.03-01	\$ 9.430.169	
5	MN1491	\$ 57.046.915	250004172	17/02/2025	pago total	09.2.3.2.02.02.008.20-01	\$ 740.849	\$ 0
						04.2.1.2.02.02.008.02-01	\$ 13.623.675	
						04.2.3.2.02.02.008.07-01	\$ 36.047.510	
						05.2.1.2.02.01.003.03-01	\$ 6.847.458	
6	MN1536	\$ 361.029.905	250007946	25/03/2025	pago total	09.2.3.2.02.02.008.20-01	\$ 528.272	\$ 0
						04.2.3.2.02.02.008.01-01	\$ 360.127.130	
7	MN1538	\$ 291.079.629	250008237	28/03/2025	pago total	09.2.3.2.02.02.008.35-01	\$ 902.775	\$ 0
						04.2.1.2.02.02.008.02-01	\$ 16.430.300	
						04.2.3.2.02.02.008.01-01	\$ 273.279.718	
8	MN1557	\$ 126.346.126	250011997	30/04/2025	pago total	09.2.3.2.02.02.008.35-01	\$ 1.369.611	\$ 0
						04.2.1.2.02.02.008.02-01	\$ 18.703.602	
						04.2.3.2.02.02.008.01-01	\$ 101.479.392	
						09.2.3.2.02.02.008.35-01	\$ 987.660	
TOTALES		\$1.630.622.503					\$1.630.622.503	
						05.2.1.2.02.01.003.03-01	\$ 5.175.472	

 Alcaldía de Itagüí	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	Código: FO-AD-31
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

OBSERVACIONES: N/A

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	\$ 7.967.762.076
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	\$0.0
C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe	\$0.0
D	Valor total del contrato <i>(Incluidas adiciones y reducciones)</i>	\$ 7.967.762.076
E	Valor ejecutado y causado <i>(antes de esta acta)</i>	\$ 1.630.622.503
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	\$ 1.630.622.503
G	Valor autorizado de esta acta	\$ 116.767.071
H	Valor total ejecutado <i>(incluida esta acta)</i>	\$ 1.747.389.574
I	Valor por ejecutar <i>(después de esta acta)</i>	\$ 6.220.372.502

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA O N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
Factura Electrónica.	3	05.2.1.2.02.01.003.03-01	\$ 7.015.269
		09.2.3.2.02.02.008.35-01	\$ 1.082.241
		04.2.1.2.02.02.008.02-01	\$ 26.470.311
		04.2.3.2.02.02.008.01-01	\$ 82.199.250
VALOR TOTAL FACTURA			\$ 116.767.071

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de noveno (9) pago la suma de: **CIENTO DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETENTA Y UN PESOS M/L (\$116.767.071)**. No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.



Alcaldía de Itagüí

INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

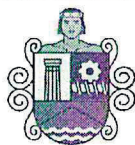
Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaría de Hacienda para autorizar pago.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.

I. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

Actividad / Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación		
ACTIVIDADES				
1. Prestar el servicio de impresión y fotocopiado en las Secretarías de Hacienda, (Oficina Cobro de Coactivo, Oficina de Contabilidad, Oficina de Fiscalización y Cobro Persuasivo, Oficina de Tesorería, Subsecretaria de Gestión de Rentas) Educación, General (Gestión documental, Archivo), Jurídica, Movilidad, Participación Ciudadana, Familia, Servicios Administrativos, Secretaría de Salud y Protección Social, Infraestructura, Gobierno, Secretaria de comunicaciones, Dirección Administrativa de las Tecnologías y Sistemas de la Información y las Comunicaciones – TIC, y el despacho del Alcalde, Planeación – Sisben, y de las demás que se requieran durante la ejecución del contrato	Se cumplió satisfactoriamente el servicio de impresión y copiado en las dependencias descritas de acuerdo al objeto contractual.	El servicio de impresión y copiado se prestó de manera acorde con la necesidad de cada dependencia. Se realizó a la instalación de una impresora 430 en la sede de Contravenciones de la Secretaria de Movilidad el día 14 de enero de 2025. Se realizó a la instalación de una impresora 430 en la sede de Control Interno disciplinario y Fondo Rotatorio de vivienda. Se realizó a la instalación de una impresora 430 en la Subsecretaria de Bienes y Servicios. Se realizó la entrega de 85 hojas tamaño carta en reposición por mal funcionamiento a la Secretaria de Movilidad, 213 hojas a la Subsecretaria de Gestión de Rentas y 80 hojas preimpresos facturación.		
2. Disponer de las formas preimpresas para el servicio de impresión en la Secretaría de Hacienda, que se detallaron en el anexo 1.	Se realizó el requerimiento del siguiente material: <table><tr><td>Nombre Trabajo</td><td>Cant. Total</td></tr></table>	Nombre Trabajo	Cant. Total	Todo el material litográfico fue entregado conforme los requerimientos indicados y en el tiempo establecido por el supervisor del contrato.
Nombre Trabajo	Cant. Total			



Alcaldía de Itagüí

INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

	<table><tr><td>Papel facturación para impuesto predial, industria y comercio, acuerdos de pago, alumbrado público: papel bond extra blanco 90 gramos. tamaño: 22,5 x 28,0 cm, acabado con desprendible con corte lineal, a dos caras, tintas 4x4. presentación por resma. (entregados el 28 de abril 2025)</td><td>50000</td></tr><tr><td>Formato paz y salvo de Impuesto Predial Unificado y Valorización: tamaño 22x28 cm, papel bond, extra blanco, de 90 gramos, numeradas en color rojo con desprendible con corte lineal y con tinta de seguridad indeleble, Tintas 4x0. Presentación por resma (entregados el 25 de abril 2025)</td><td>5000</td></tr></table>	Papel facturación para impuesto predial, industria y comercio, acuerdos de pago, alumbrado público: papel bond extra blanco 90 gramos. tamaño: 22,5 x 28,0 cm, acabado con desprendible con corte lineal, a dos caras, tintas 4x4. presentación por resma. (entregados el 28 de abril 2025)	50000	Formato paz y salvo de Impuesto Predial Unificado y Valorización: tamaño 22x28 cm, papel bond, extra blanco, de 90 gramos, numeradas en color rojo con desprendible con corte lineal y con tinta de seguridad indeleble, Tintas 4x0. Presentación por resma (entregados el 25 de abril 2025)	5000			
Papel facturación para impuesto predial, industria y comercio, acuerdos de pago, alumbrado público: papel bond extra blanco 90 gramos. tamaño: 22,5 x 28,0 cm, acabado con desprendible con corte lineal, a dos caras, tintas 4x4. presentación por resma. (entregados el 28 de abril 2025)	50000							
Formato paz y salvo de Impuesto Predial Unificado y Valorización: tamaño 22x28 cm, papel bond, extra blanco, de 90 gramos, numeradas en color rojo con desprendible con corte lineal y con tinta de seguridad indeleble, Tintas 4x0. Presentación por resma (entregados el 25 de abril 2025)	5000							
3. Crear ,elaborar las Campañas de Cultura Tributaria y acciones de gobierno durante las vigencias 2024, 2025, 2026 y 2027 y divulgarlas a través de un plan de medios de comunicación tradicional, el cual podrá contener medios urbanos: volantes, plegables, vallas, pantallas, gigantografías, pasacalles, etc., u otros tipos de publicidad.	<p>Esta actividad se cumplió satisfactoriamente, en las campañas que se describen a continuación:</p> <p>CUADRO</p> <table><tr><th>Nombre Trabajo</th><th>Cant. Total</th></tr><tr><td>Pasacalles acciones gobierno, la niñez.</td><td>10</td></tr><tr><td>Cartilla tributaria. 56 páginas a 4 x 4 tintas, caratula e interiores en propalcote, tamaño 21. x 14 cerrado.</td><td>3000</td></tr></table>	Nombre Trabajo	Cant. Total	Pasacalles acciones gobierno, la niñez.	10	Cartilla tributaria. 56 páginas a 4 x 4 tintas, caratula e interiores en propalcote, tamaño 21. x 14 cerrado.	3000	<p>Se cumplió a cabalidad con los requerimientos solicitados por parte de la Subsecretaría de Rentas, la Subsecretaría de Bienes y la Secretaría de Comunicaciones.</p>
Nombre Trabajo	Cant. Total							
Pasacalles acciones gobierno, la niñez.	10							
Cartilla tributaria. 56 páginas a 4 x 4 tintas, caratula e interiores en propalcote, tamaño 21. x 14 cerrado.	3000							
RESULTADOS								
1. Entregar informes mensuales de volumen por centro de costos así: Impresiones por usuario y equipo, total de copias por impresora e informe del volumen total de impresiones y copiado, así como el consumo de preformas por dependencia, numero de hojas tamaño carta u oficio que se entregaron en reposición por causa del mal funcionamiento de las	Evidencias entregadas por el contratista y recibidas a entera satisfacción por la supervisión del contrato.	Se cumplió con la ejecución de esta actividad en las distintas dependencias de la Administración adscritas en este contrato.						



Alcaldía de Itagüí

INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

equipos, número de fallas presentadas y tiempo de respuesta, reposición de formas impresas por mala calidad, disposición final realizada a pasacalles y lonas y demás informes estadístico que requiera la supervisión del contrato		
2. Entregar informes mensuales de la creación, elaboración y divulgación de las campañas, que contenga las respectivas evidencias, esto es, videos, registro fotográfico, muestras, artes y las demás que requiera la supervisión del contrato.	Evidencias entregadas por el contratista y recibidas a entera satisfacción por la supervisión del contrato.	En cuanto a la campaña tributaria y acciones de gobierno estas se cumplieron a cabalidad con los requerimientos solicitados por parte de las dependencias correspondientes.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA O VALORES AGREGADOS DENTRO DE LA OFERTA O PROPUESTA

Para CONTRATO con ofrecimientos adicionales:

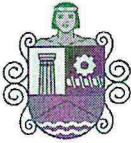
ACTIVIDAD O PRODUCTO	CANTIDAD OFRECIDA	CANTIDAD EJECUTADA	PENDIENTE POR EJECUTAR
Impresoras adicionales para eventos de facturación mensual (TIPO A o C) sin límite de copias o impresiones. Mensual	0	0	0
Cantidad de Papel facturación adicional para impuesto predial requerido por vigencia, trimestral	3%	0%	0

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

N/A

CONTROL Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO (X) SI (). Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión del contrato durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

 Alcaldía de Itagüí	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	Código: FO-AD-31
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES: N/A

En caso de realizarse ajustes o modificaciones a la matriz de riesgos previsibles deberán remitirse inmediatamente a la oficina de adquisiciones para que sean publicadas

OBSERVACIONES

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

Este informe no es firmado por la supervisora JOHANA MARÍA RESTREPO NUÑEZ P.U de la Subsecretaría de Gestión de Rentas; ya que se encuentra en vacaciones. Por consiguiente este informe es firmado por el secretario de Hacienda JORGE ELIECER ECHEVERRI JARAMILLO.

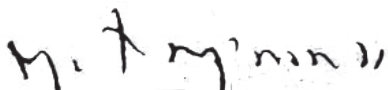
Mediante escrito fechado 31/12/2024 se realizó reintegro del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1180 de 28/06/2024 y Registro presupuestal N° 4756 de 18/07/2024 del contrato SSA-LP-140-2024, lo anterior aludiendo que, durante el control financiero por parte de la supervisión, se evidencio un saldo de pago por ejecutar por valor de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ML (\$ 133.403.352).

El 20 de Enero de 2025 Mediante acta N° 1, MODIFICATORIA DE CLAUSULA SEXTA A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° SH-LP- 140-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ Y M.I. IMPRESOS S.A.S, al tenor de la siguiente cláusula: **CLAUSULA PRIMERA:** La cláusula SEXTA denominada IMPUTACION DE GASTOS, se modifica a efectos de incluir el soporte presupuestal para la vigencia 2025 y quedará de la siguiente manera: "SEXTA IMPUTACIÓN DE GASTOS: El pago de los gastos que demande el perfeccionamiento del presente contrato, correrá a cargo del CONTRATISTA y los que impliquen para el Municipio el cumplimiento del mismo, durante la presente vigencia fiscal, se hacen con cargo los Certificados de Disponibilidades Presupuestales N° 872 del 29 de abril de 2024, y el Registro Presupuestal N°4756 del 18 de julio de 2024, para la vigencia 2025 con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 3 y Registro Presupuestal N° 3, ambos del 1 de enero de 2025 (amparos en el certificado de vigencia futura N° 010A expedido el 29 de Noviembre de 2024), expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal y se anexan al presente documento y hace parte integral del contrato". **PARÁGRAFO.** Los certificados de disponibilidad presupuestal, los registros presupuestales y os certificados de vigencias futuras correspondientes a cada anualidad (2026 y 20227) se considerarán incorporadas a la presente cláusula en el momento en que sean publicados en la plataforma SECOP, sin que sea necesario realizar la modificación alguna a la misma. **SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO:** La presente acta modificatoria, se entenderá perfeccionada cuando se encuentre aprobada por el proveedor y en estado publicado en la plataforma SECOP II. **PARÁGRAFO. EL CONTRATISTA** deberá entregar la respectiva póliza con la ampliación en valor de los amparos indicados en la cláusula TERCERA de la presente acta. **CLAUSULA QUINTA. DOCUMENTOS.**

 Alcaldía de Itagüí	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	Código: FO-AD-31
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

Además del acta modificatoria perfeccionada cuando se encuentre aprobada por el proveedor y en estado de publicado en la plataforma SECOOP. **CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS:** Además del acta modificatoria perfeccionada, forma parte de ésta los siguientes documentos: 1) Necesidad de contratación y 2) ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN y sus anexos. **CLAUSULA CUARTA. VIGENCIA.** Permanecen vigente las condiciones y especificaciones del Contrato SH-LP-140-2024, que no cambian con el presente documento.

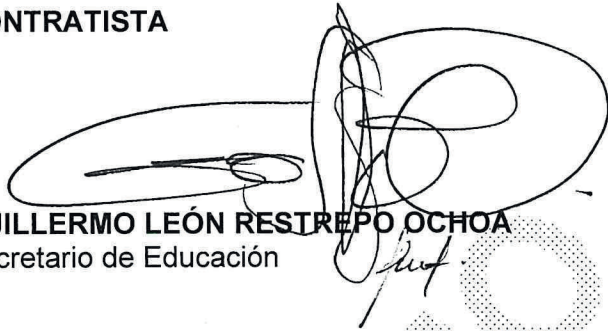
Este informe no es firmado por el supervisor **JAIRO ALONSO GÓMEZ PINEDA**, asesor de la Secretaria de Educación; ya que se encuentra incapacitado. Por consiguiente este informe es firmado por el secretario de Educación **GUILLERMO LEON RESTREPO OCHOA**



MARGARITA MARÍA NIÑO SIERRA
R/L MN IMPRESOS S.A.S.
CONTRATISTA



OTONIEL MUÑOZ ZAPATA
SUPERVISOR
Subsecretario de Gestión de Rentas



GUILLERMO LEÓN RESTREPO OCHOA
Secretario de Educación



YULI ALEJANDRA OROZCO TORO
SUPERVISORA
P.U Subsecretaría de Bienes y Servicios

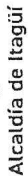


JOHANA MARÍA RESTREPO NÚÑEZ
SUPERVISORA
P.U Subsecretaría de Gestión de Rentas

NOTA 1: Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.

NOTA 2: En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.

NOTA 3: Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.



Código: FO-AD-32

Versión: 07

Fecha de Actualización: 14/06/2022

MUNICIPIO DE ITAGUI 890.980.093-8

Espacio para retenciones (CONTABILIDAD)

Retención en la Fuente:

Reteiva:

INFORMACIÓN DEL PAGO

CONTRATO N°: SH-LP-140-2024

FACTURAS N°: Factura electrónica

CTA BANCARIA A CONSIGNAR No: 35176526376- MN
IMPRESOS

AHORROS: X CORRIENTE:

BANCO: BANCOLOMBIA

MN IMPRESOS SAS

900.477.988-3

SUBTOTAL

RP que respalda el Contrato: N°3 del 01 de enero de 2025

Rubro y Fuente que respaldan RP:

05.2.1.2.02.01.003.03-01	por \$ 7.015.269	Codigo CPC
3212897	por \$7.015.269	valor afectar.

~~09.2.3.2.02.02.008.35-01 por \$1.082.241 Código CPC~~

8912197 por \$ 1.082.241 valor afectar.

04.2.3.2.02.02.008.01-01 por \$82.199.250 Código CPC
8912197 por \$82.199.250 valor afectar.

TOTAL ~~\$116,767.071~~

EN LETRAS: CIENTO DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETENTA Y UN PESOS M/L

supervisor:

JOHANNA MARIA RESTREPO NUÑEZ

P.U. Subsecretaría de Gestión de Rentas

OTONIEL DE JESUS MUÑOZ ZAPATA

Subsecretario de Gestion de Rentas

GIULIO ERMITT E AN BRETT PO NCNOA

GOBIERNO LEON RES
Secretario de Educación

Yuli Alekseyevich Dzen

YULI ALEJANDRA OROZCO TORO

P.U. Subsecretaría de Bienes y Servicios

~~OSCAR DARIO MUÑOZ VASQUEZ~~

~~SECRETARIO DE DESPACHO~~

SECRETARÍA JURÍDICA

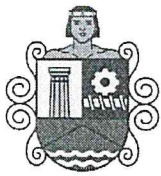
OBSERVACIONES:

EYDY
Enilq T

(NOMBRE y CARGO)

RECIBE LA CUENTA EN TESORERÍA

- EN CASO DE ALGUNA OMISIÓN O ERROR EN ALGUN CONCEPTO, ESTA ORDEN SE DEBE CORREGIR -



**Alcaldía
de Itagüí**

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN INFORME Nro 9

EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ HACE CONSTAR:

Que se recibió a satisfacción el servicio de 371697 impresiones y copias entre el 1 al 30 de abril de 2025, del contrato de prestación de servicios No. SH-LP- 140-2024 con objeto: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO INCLUIDO LAS FORMAS PREIMPRESAS Y CREACIÓN, ELABORACIÓN Y DIVULGACION DE LAS CAMPAÑAS DE CULTURA TRIBUTARIA Y DE ACCIONES DE GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ**, a cargo del contratista MN IMPRESOS S.A.S, identificado con el NIT 900.477.988.

OTONIEL DE JESUS MUÑOZ ZAPATA
Subsecretario de Gestión de Rentas
SUPERVISOR

JOHANA MARIA RESTREPO NUÑEZ
P.U Subsecretaria de Gestión de Rentas
SUPERVISORA

YULI ALEJANDRA OROZCO TORO
P.U Subsecretaria de Bienes y Servicios
SUPERVISORA

GUILLERMO LEON RESTREPO OCHOA
Secretario de Educación

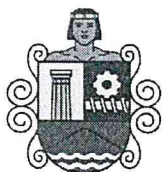


www.itagui.gov.co

NIT. 890.980.093-8 • PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia



SC-CER314190



Alcaldía de Itagüí

CERTIFICADO DE RECIBO DE ACTIVIDADES (INFORME NRO 9) DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N0. SH-LP-140-2024

Por medio del presente oficio se certifica que la Oficina de la Subsecretaria de Gestión de Rentas ha recibido las siguientes actividades y/o compromisos:

Objeto:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO, INCLUIDO LAS FORMAS PREIMPRESAS Y LA CREACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE CULTURA TRIBUTARIA Y ACCIONES DE GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ"
Contratista:	MN IMPRESOS S.A.S
NIT:	900.477.988 – 3

Recibido:

- Acciones de Gobierno y Campaña tributaria

Nombre Trabajo	Cant. Total
Pasacalles acciones gobierno, la niñez. ver el adjunto	10
Cartilla tributaria. 56 paginas a 4 x 4 tintas, cartaula e interiores en propalcote, tamaño 21. x 14 cerrado.	3000

- Material litográfico

Nombre Trabajo	Cant. Total
Papel facturación para impuesto predial, industria y comercio, acuerdos de pago, alumbrado público, papel bond extra blanco 90 gramos. tamaño: 22,5 x 28,0 cm, acabado con desprendible con corte lineal, a dos caras, tintas 4x4. presentación por resma(entregados el 28 de abril 2025)	50.000
Formato paz y salvo de Impuesto Predial Unificado y Valorización: tamaño 22x28 cm, papel bond, extra blanco, de 90 gramos, numeradas en color rojo con desprendible con corte lineal y con tinta de seguridad indeleble, Tintas 4x0. Presentación por resma	5.000

Firma y Cargo:

OTONIEL DE JESUS MUÑOZ ZAPATA
Subsecretario de Gestión de Rentas
Supervisor

JOHANA MARIA RESTREPO NUÑEZ
Profesional Universitario
Supervisora



www.itagui.gov.co

NIT. 890.980.093-8 • PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia



SC-CER314190

Medellín, 01 de Mayo de 2025

**CERTIFICACION PARAFISCALES
PAZ Y SALVO DE APORTES
PARAFISCALES**

Señores

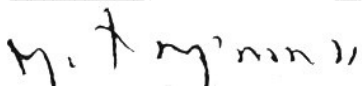
A QUIEN PUEDA INTERESAR

ASUNTO: Carta de cumplimiento de aportes

Parafiscales cordial saludo

El suscrito Representante Legal de **MN IMPRESOS SAS** **certifica** que a la fecha se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales ARL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002) **correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses.**

Cordialmente,



MARGARITA MARIA NIÑO S
Representante Legal

PAGADO 03/04/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MN IMPRESOS SAS				
Documento	NI900477988			Dirección	CL 46 #42 - 97 IN 101
Tipo de Empresa	EMPLEADOR			Teléfono	4446305
Tipo Persona	JURÍDICA			Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN			Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal	NIÑO SIERRA MARGARITA MARIA			Identificación	CC 42772394
Total Afiliados	15			ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAP	TAP	VSP	COR	SEN	IGE	UMA	VAC	VAC	ING	Dis AFE	Dis EPS	Dis ARC	Dis COL	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000085758	JUAN CAMILO OLIVARES MEJIA	01	00														0	30	30	30	(231001) COLFONDOS	\$ 1.800.000	\$ 288.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.800.000	\$ 72.000	6,960	\$ 1.800.000	\$ 125.300	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.800.000	\$ 72.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 557.300	
CC 1000098948	CAROLINA RUIZ ZULUAGA	01	00										X				0	22	22	22	(230201) PROTECCION	\$ 1.043.900	\$ 167.100	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.043.900	\$ 41.800	0,000	\$ 1.043.900	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 695.927	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 208.900	
CC 1000098948	CAROLINA RUIZ ZULUAGA	01	00														0	8	8	8	(230201) PROTECCION	\$ 573.334	\$ 91.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 573.334	\$ 23.000	1,044	\$ 573.334	\$ 6.000	(CCF04) COMFAMA	\$ 573.334	\$ 23.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 143.800	
CC 1001643463	DUBAN ALEXIS BEDOYA ECHAVARRIA	01	00														0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.700.000	\$ 272.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.700.000	\$ 68.000	6,960	\$ 1.700.000	\$ 118.400	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.700.000	\$ 68.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 526.400	
CC 1003435452	SOFIA REYES MARRUGO	01	00		X												0	22	22	22	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.210.000	\$ 193.600	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.210.000	\$ 48.400	1,044	\$ 1.210.000	\$ 12.700	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.210.000	\$ 48.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 303.100	
CC 1020442482	CRISTIAN DAVID BOLIVAR ARIAS	01	00														0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.438.000	\$ 230.100	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.438.000	\$ 57.600	1,044	\$ 1.438.000	\$ 15.100	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.438.000	\$ 57.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 360.400	
CC 1020445082	YURANY ESTEFANY GUISAO PETRO	01	00														0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.650.000	\$ 264.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.650.000	\$ 66.000	1,044	\$ 1.650.000	\$ 17.300	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.650.000	\$ 66.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 413.300	
CC 1035876917	YURANY ALEJANDRA GALLO TAPIAS	01	00														0	30	30	30	(231001) COLFONDOS	\$ 1.800.000	\$ 288.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.800.000	\$ 72.000	6,960	\$ 1.800.000	\$ 125.300	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.800.000	\$ 72.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 557.300	
CC 1127233841	MELISSA BALCAZAR NIÑO	01	00														0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 2.100.000	\$ 336.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.100.000	\$ 84.000	1,044	\$ 2.100.000	\$ 22.000	(CCF04) COMFAMA	\$ 2.100.000	\$ 84.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 526.000	
CC 42678162	OLGA LUCIA GONZALEZ JIMENEZ	01	04														0	0	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.150.000	\$ 86.000	1,044	\$ 2.150.000	\$ 22.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 2.150.000	\$ 86.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 194.500	
CC 42772394	MARGARITA MARIA NIÑO SIERRA	01	00														0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 6.300.000	\$ 1.071.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 6.300.000	\$ 252.000	1,044	\$ 6.300.000	\$ 65.800	(CCF04) COMFAMA	\$ 6.300.000	\$ 252.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.640.800	
CC 43610933	CRUZ CELINA VALDERRAMA ROSALES	01	00		X												0	21	21	21	(25-14) COLPENSIONES	\$ 996.450	\$ 159.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 996.450	\$ 39.900	1,044	\$ 996.450	\$ 10.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 996.450	\$ 39.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 249.800	
CC 71003801	JOSE FERNANDO GALLO HERRERA	01	00														0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 2.150.000	\$ 344.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 2.150.000	\$ 86.000	6,960	\$ 2.150.000	\$ 149.700	(CCF04) COMFAMA	\$ 2.150.000	\$ 86.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 665.700	
CC 71666167	JHON JAIRO HERNANDEZ OCHOA	01	00														0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.260.000	\$ 361.600	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.260.000	\$ 90.400	1,044	\$ 2.260.000	\$ 23.600	(CCF04) COMFAMA	\$ 2.260.000	\$ 90.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 566.000	
CC 71709356	HERIBERTO DE JESUS JIMENEZ SALAS	01	00														0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 2.150.000	\$ 344.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.150.000	\$ 86.000	6,960	\$ 2.150.000	\$ 149.700	(CCF04) COMFAMA	\$ 2.150.000	\$ 86.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 665.700	
CC 98695667	EDISSON MAURICIO OSPINA URREA	01	00		X												0	15	15	15	(230301) PORVENIR	\$ 1.250.000	\$ 200.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.250.000	\$ 50.000	4,350	\$ 1.250.000	\$ 54.400	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.250.000	\$ 50.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 354.400	



III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 28.421.684	\$ 30.571.684	\$ 30.571.684	\$ 30.223.711	\$ 4.610.700	\$ 1.223.100	\$ 918.300	\$ 1.181.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.933.400	\$ 0	\$ 7.933.400

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6570985713FA304A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANDRES FELIPE GOMEZ MARIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71270447 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 130557-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado